

12462



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA CAJA-TABLERO DE JUEGOS MULTIPLES DE UTILIZACION
POTESTATIVA", a favor de Don Alfonso Subías Ruiz, de nacio-
nalidad española, residente en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una
caja-tablero de juegos múltiples de utilización potestativa.

La característica del referido modelo, consiste en
lograr, en un solo tablero transparente, una serie de juegos
5. diversos, los cuales aparecen potestativamente, mediante
tracción de los soportes de unas tiras o cortinas, que,
por este medio, se presentan bajo la placa transparente y
sirven para el desarrollo del juego.

10. Dentro de la caja-tablero, van acondicionadas las
fichas, que con la disposición del modelo que se describe,
ya no son precisas, numéricamente, tantas como juegos, sino
que pueden ser utilizadas las de un juego para otro, toda
vez que, aunque en el tablero hay posibilidad de presentar
numerosos juegos, nunca puede jugarse en él más que a uno
15. solamente, siendo esto el motivo de la economía mencionada



en las fichas citadas.

La caja-tablero lleva, dentro de un doble fondo, o caja complementaria, la cual, tanto en su fondo como en su tapa, lleva representado un juego que, por esta causa, será visible y por lo tanto utilizable desde el primer momento, sin que ello prive la presentación de los demás juegos, que momentáneamente quedarán ocultos por su arrollamiento en sus respectivos ejes.

5.

El conjunto de la caja o su parte superior, se cubre mediante una persiana corrediza u otro medio de protección.

10.

Para facilitar la explicación de la presente memoria se acompaña a la misma una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita solamente a título de ejemplo para la descripción.

15.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en vista lateral y sección alzada, el conjunto de una caja-tablero, en un caso de realización.

20.

la figura 2ª manifiesta en análoga representación, otra variante de ejecución de la invención,

la figura 3ª indica una variante de realización, con mayor capacidad que las de las figuras 1ª y 2ª,

la figura 4ª, es la representación, en proyección horizontal, del caso de la figura 3ª, y

25.

la figura 5ª indica, también en proyección horizontal, una variante de ejecución a base de cruzamiento de cintas porta-tablero.

30.

Consiste el invento en un armazón -1- en el cual, la parte superior -2-, es transparente, y permite ver el interior. Dentro de este armazón va una caja de quita y pon -3-, en la



que la tapa -4- y el fondo -5-, son tableros de juego.

La tapa citada -4-, sirve de guía o apoyo de deslizamiento entre élla y el cristal -2-, de unas tiras -6-6'-6"- etc., que arrolladas a respectivos ejes -7-7'-7"-etc., tienen su borde anterior unido a un elemento tractor -8-8'-8"-etc., estando en posición retiradas, según indican las figuras 1ª y 2ª.

5.

En la figura 3ª se manifiesta una tira -6"- tensa y pasante por debajo del cristal -2-, sostenida por la tapa-juego -4-.

10.

Los ejes -7-7'-7"-etc. se manejan desde el exterior, para arrollar en éllos la tira desarrollada, pudiendo dichos ejes, para mayor comodidad, llevar unos resortes espirales u otros, que procuren su arrollamiento automático, al soltar la pieza -8- de su muesca o alojamiento de inmovilización M

15.

En las figuras 1ª y 2ª se han colocado los ejes -7- horizontales en un sólo lecho o verticales en un solo plano; en la figura 3ª siendo la posición oblicua o diagonal, de mayor capacidad para recibir más juegos.

20.

La parte del tablero T que sobresale respecto de la placa transparente, indicado en la figura 4ª, se utiliza para cajetines para la colocación de fichas ganadas u otros lances del juego.

25.

Casi, sin embargo, reducir aún más el área del tablero, disponiendo los juegos arrollados, en dos direcciones perpendiculares m-n, según se indica en la figura 5ª.

30.

Las cintas o tiras arrolladas, llevan un juego cada una, representado por el dibujo del tablero del mismo, sobre la citada cinta, siendo potestativo el medio utilizado para que dicho dibujo esté en la mencionada cinta, pudiendo ser impreso, pegado, bordado o de cualquier otra manera realizado.



En la figura 3ª, se indica en -9- un cierre corredizo de persiana, para protección exterior del cristal del armazón.

5. Cada elemento tractor -8- tiene iniciada, en las partes laterales de la caja armazón, un camino de salida, hasta que emboca en el espacio comprendido entre el cristal y la tapa -4-, el cual espacio es ya común para todos los juegos.

10. Así pues, el funcionamiento consiste en elevar y hacer tracción de la varilla -8-, correspondiente al juego que se desea exponer, lo cual está indicado por referencia conveniente, en el costado de la caja. Se lleva dicha varilla -8- al espacio situado debajo del cristal y se la encaja en la muesca de retenida.

15. Por esta maniobra, queda visible el juego previsto, cuyo nombre o designación va escrito en el exterior, y cuando se quiera retirarlo se vuelve a elevar el elemento -8- y entonces accionando a mano al eje -7-, o bien dejando que el resorte de éste lo enrolle, el juego queda oculto bajo la parte opaca de la caja, siendo posible colocar otro y así sucesivamente.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados, empleándolo aisladamente o formando parte de muebles, mesitas-bar u otros, con o sin iluminación propia: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

14 FNE



12462

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Una caja-tablero de juegos múltiples de utilización potestativa, caracterizado esencialmente por el hecho de que, cada juego está dispuesto en una cinta o tira flexible, que arrollada a un eje, permanece oculta dentro de una caja armazón, la cual tiene su parte superior constituida por una lámina transparente de cristal u otro material apropiado,
10. que permite ver el interior y a través de la cual se verá el tablero del juego (dibujado o de otra manera dispuesto, sobre la lámina flexible) cuando esta lámina se extienda bajo del cristal.
15. 2ª.- Una caja-tablero según la anterior reivindicación en la cual, cada lámina o tira porta-dibujo de tablero, es desarrollada por tracción de una varilla o elemento similar, a la cual va unido el borde anterior de aquella tira, cuya varilla tiene su ranura de recorrido apropiada.
20. 3ª.- Una caja-tablero, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, en la cual, el número de conjuntos de eje y elementos tractores correspondientes a sus respectivas cintas porta-dibujos, es variable en número y disposición, colocándolos ya en lechos horizontales, ya en planos verticales, o en disposición oblicua.
25. 4ª.- Una caja-tablero, según se viene reivindicando, en la que, el eje de arrollamiento de la cinta, se maneja

12462



desde el exterior, mediante botón o empuñadura, para efectuar la retirada del juego, o bien dicho eje está dotado de un resorte que automáticamente efectúa dicho enrollamiento.

5. 5ª.- Una caja-tablero según las precedentes reivindicaciones, en la cual, las cintas o tiras porta-dibujos de tableros, se pueden disponer en sentido perpendicular, o sea en marcha cruzada, a fin de aprovechar los cuatro costados de la caja, reduciendo así su superficie.

10. 6ª.- Una caja-tablero según viene reivindicándose, en la que, en su interior existe una caja o doble fondo, dotada de tapa, en la cual tapa, se puede tener dibujado un tablero, siempre utilizable, independiente de los desplegables, sirviendo el espacio entre este tablero y el cristal como conducto de deslizamiento y apoyo de las tiras o cintas de los juegos arrollados.

15. 7ª.- Una caja-tablero según la reivindicación 6ª, en la que, el fondo de la caja interior puede tener exteriormente dibujado otro tablero de juego.

20. 8ª.- Una caja-tablero tal como se reivindica anteriormente, en la cual, la protección del cristal o de la parte conveniente de la caja, se efectúa mediante una persiana corrediza u otro medio similar.

25. 9ª.- Una caja-tablero de juegos múltiples de utilización potestativa.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 14 de enero de 1946.

ALFONSO SUBIAS RUIZ.

P.a.

12462

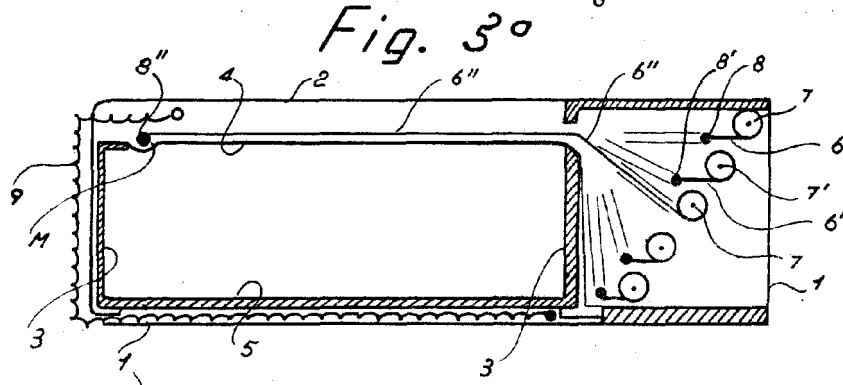
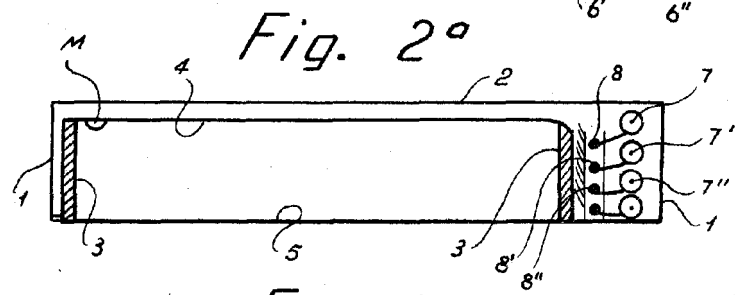
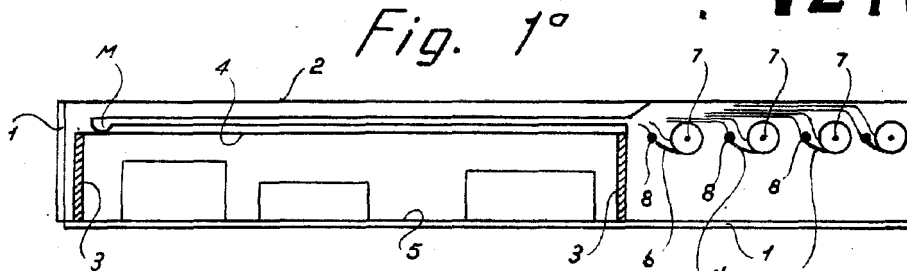


Fig. 4°

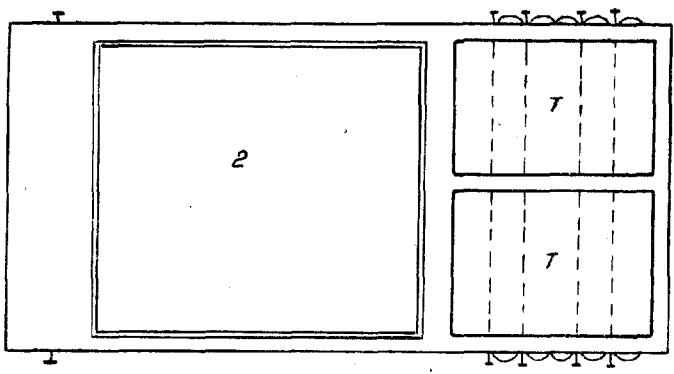
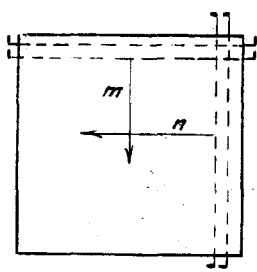


Fig. 5°



Madrid, 4 Enero 1946
pp. Jaime Irujo
[Signature]